

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, domingo 12 de noviembre de 1899

Número 114

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

NOVIEMBRE

[ESTE MES TIENE 30 DÍAS]

Domingo 12—El Patrocinio de Nuestra Señora. Santos Martín I, papa y mártir; Emiliano, presbítero, y Diego de Alcalá. Indulgencia plenaria.

Lunes 13—Santos Estanislao de Koska y Homobono, confesores.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Acuerdo número 740.—Concede el exequátur a una patente de Cónsul.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.— Acuerdo número 549.— Declara improcedente una solicitud.

Documentos varios

GOBERNACION.— Conocimiento de defunciones.— Documentos defectuosos — Detalles.

POLICIA.—Telegrama.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

FOMENTO.—Oficio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 740

Palacio Nacional

San José, 11 de noviembre de 1899

Vista la patente de Agente Consular de los Estados Unidos de América residente en el puerto de Puntarenas, expedida á favor del señor Henry S. Morgan,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reconocer al expresado señor Morgan en el carácter referido, concediéndole al efecto el exequátur de ley á la patente respectiva.— Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Relaciones Exteriores,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 549

Palacio Nacional

San José, 11 de noviembre de 1899

Visto el memorial presentado por varios vecinos de Escasú para que se impruebe el detalle levantado por la Junta de Educación de aquel distrito, y con presencia de los informes del Inspector General de Enseñanza, del Inspector de Escuelas del circuito 2º de esta provincia y de la Junta de Educación respectiva, de los cuales resulta que son completamente infundadas las razones en que apoyan su solicitud los firmantes,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar improcedente tal solicitud, y firme, en consecuencia, el detalle á que ella se refiere.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Defunciones ocurridas en la República durante el mes de octubre de 1899

	Hombres	Mujeres	Totales
Provincia de San José.....	106	94	200
— de Alajuela.....	78	56	134
— de Cartago.....	32	36	68
— de Heredia.....	29	26	55
— de Guanacaste.....	26	25	51
Comarca de Puntarenas.....	22	20	42
— de Limón.....	6	10	16
Totales.....	299	267	566
Gran total en la República.....			566

San José, 10 de noviembre de 1899.

El Registrador General,
F. SALAZAR G.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho llega al día

	Tomo	Asiento
María Vega, ú. ap.....	67	1755
José María Sancho (chino).....	—	1899
Ortuño y Chacón.....	—	1945
Rafael Vallalobos Valenciano.....	—	1985

Registro Público.—San José, 11 de noviembre de 1899.

JOSÉ M^º ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Marcos del cantón de Tarrazú, para la composición del camino de interés particular, que de la Mata de Caña conduce al punto llamado La Esperanza.

Blanco Alejandro.....	\$ 5 00
Calvo Jesús.....	5 00
— Aniceto.....	5 00
Castillo Rafael.....	5 00
Chacón Manuel.....	5 00
— José.....	5 00
Díaz José.....	5 00
Garro Concepción.....	5 00
Guerrero Santiago.....	5 00
Monge Antonio.....	5 00
— Salvador.....	5 00
Muñoz Silverio.....	5 00
— Gabino.....	2 00
Ortiz Félix.....	5 00
Román Manuel.....	5 00

Es copia

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 6 de noviembre de 1899.

PASCUAL VARGAS

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de El Yas, para la composición de los caminos desde La Flor hasta el camino de Acebedo

Alfaro Telésforo.....	\$ 1 00
Acuña Elpidio.....	1 00
Buckan Juan.....	1 00
Cerdas Baltasar.....	1 00
Coto Indalecio.....	2 00
— Sienz Eusebio.....	1 00
— Ubaldo.....	2 00
— Juan.....	1 00
— Francisco.....	1 00
Calderón Vicente.....	3 00
— Nicolás.....	2 00
— Ramón.....	2 00
— Francisco.....	1 00
— Diego.....	1 00
Cruz Braulio.....	3 00
Castillo Ramón.....	2 00
Denis Francisco (negro).....	1 00
Flores Juan Ríos.....	4 00
Gamba Pedro.....	2 00
— Rafael.....	4 00
— Jesús.....	1 00
González Manuel.....	3 00
— Ignacio.....	2 00
Irola Nicomedes.....	1 00
Morales Juan.....	4 00
— Cayetano.....	1 00
Madriz Jesús.....	1 00
— Manuel.....	2 00
— Agustín.....	1 00
— Andrés.....	1 00
Corrales Francisco.....	2 00
Moya Ramón.....	1 00
— Yanuario.....	2 00
— Sánchez Francisco.....	2 00
Meza Meza Manuel.....	2 00
Meneses Reyes.....	1 00
Matamoros Juan.....	1 00
Picado Ramón.....	2 00
Quirós Teodoro.....	3 00
— Acisclo.....	1 00
— Francisco.....	3 00
— Rosa.....	1 00
— Manuel.....	1 00
Quesada Federico.....	2 00
Rodríguez Nicolás.....	1 00
— Cristóbal.....	2 00
Ramírez Estéfano.....	3 00
— Santos.....	2 00
Rodríguez Vivas Francisco.....	2 00
Solano Andrés.....	4 00
— Luis.....	1 00
Soto Fermín.....	1 00
Sojo Marcos.....	1 00
— Mauro.....	1 00
Sánchez Juan.....	1 00
— Jesús.....	1 00
— Juan Crisanto.....	1 00
Sedeño Matías.....	1 00
— Antonio.....	1 00
Truque Eloy.....	2 00
Zamora José de la Cruz.....	2 00
— Juan.....	1 00
— Jesús.....	1 00
— Apolonio.....	1 00
Zequeira Ramón.....	15 00

Suma..... \$ 64 00

La Flor

Carvajal Jesús.....	\$ 1 00
Corrales Jorge.....	1 00
Calderón Emilio.....	5 00
Fonseca Desiderio.....	1 00
García Vicente.....	1 00
Loaiza Juan de Dios.....	1 00
Moya Francisco P.....	3 00
— Rosendo.....	1 00
— Pedro.....	1 00
Mora Pío.....	1 00

Martínez Cruz	\$ 1 00
Quirós Juan	1 00
Román Andrés	3 00
— Apolinar	1 00
Sojo Lorenzo	3 00
— Nicolás Sr.	2 00
— Sixto	1 00
— Cristóbal	3 00
— Estéfano	1 00
— Francisco	1 00
Sandoval Pedro	1 00
— Domingo	3 00
— Angel	1 00
— Andrés	1 00
— Francisco	3 00
— Vicente	1 00
— Julián	1 00
— Esteban	1 00
— Rosa	1 00
Vega Juan M.	1 00
Suma S. E. ú. O.	\$ 169 00

Junta itineraria de El Yoc, 9 de noviembre de 1899.

Por mí y Teodoro Quirós que no sabe firmar, Estéfano Ramírez.

Es copia exacta

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 9 de noviembre de 1899.

GREGO SAENZ

Policía

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 11 de noviembre de 1899 }
 Recibido en San José el 11 de noviembre de 1899 } a las 3

A Ministro de Policía

Dentro del cordón sanitario, con fiebre amarilla Esmeralda Molina. No ha ocurrido defunción ni hay enfermo en observación.

El Inspector de Higiene,
JOSÉ M. CASTRO F.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista
Londres	171				175	177	171			175
Nueva York					181	182				181
San Francisco					181	182				181
N. Orleans										181
París	170				173	175	170			173
España					139					131
Italia					159					159
Alemania					172					172
Bélgica					173					
Guatemala										20
El Salvador										15
Nicaragua										

San José, 11 de noviembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Fomento

De conformidad con el artículo 59 de la ley número 40 de 27 de junio de 1896, se publica la siguiente comunicación:

N.º 166

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

S. D.

San José, 9 de noviembre de 1899.

En virtud de la ley n.º 40 de 27 de junio de 1896, se ha extendido en el libro de patentes que lleva este Centro la n.º 7, que á la letra dice:

“Dirección General de Obras Públicas.—San José, á la una y quince minutos del día treinta y uno de octubre de mil ochocientos noventa y nueve.”

“En esta hora presenta el señor Licenciado don Mauro Fernández, apoderado especial de don Cassius Montezuma Richemond, dentista y vecino de la ciudad de Nueva York, un memorial en que pide se expida patente de invención á favor de su poderdante por el invento denominado *Mejoras introducidas en ciertas para cigarrillos*.”

“El objeto del invento es suministrar una cubierta mejorada, para cigarrillos y otros artículos análogos, la cual

es sencilla, elegante y de buen gusto en cuanto á su apariencia, que evitará la descoloración de los dedos y que además conservará las cenizas del tabaco ó tripa contenida en dicha cubierta, en tanto que este último se quema.”

“Un cigarrillo que tenga una cubierta concluida con arreglo á este invento, no sólo ofrece una apariencia elegante y acabada, sino que las hojas metálicas que se emplean impiden que la nicotina que el cigarrillo ó tripa contiene descolore los dedos.”

“Acompaña al memorial el poder en debida forma del señor Cassius Montezuma Richemond; la descripción del invento en cinco fojas útiles y un dibujo en tela, con las figuras 1 y 2 de las láminas metálicas del invento.”

“Por lo tanto, y estando en forma los documentos presentados, admítase la petición anterior é inscribáse el invento denominado *Mejoras introducidas en cubiertas para cigarrillos*, y expídase al interesado el documento correspondiente, una vez que expire el término fijado por el artículo 59 de la ley número 40 de 27 de junio de 1896.”

“Firmo con el apoderado del señor Cassius Montezuma Richemond, Licenciado don Mauro Fernández, á quien entrego certificación de la presente acta.—A. M. Velázquez.—Mauro Fernández.—Alfonso Iglesias.—Srio.”

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. para los efectos de la misma ley.

De V. atento servidor,

A. M. VELÁZQUEZ

San José, 11 de noviembre de 1899.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

10 de noviembre.—Ayer á las 7 p. m. zarpó con destino á Nueva Orleans el vapor noruego *Alabama*, Capitán Sivertsen, 17 tripulantes y 578 toneladas.—Pasajeros: H. E. Girard, M. T. J. Jausen, M. Jausen, Iroen Madeline, Alice y Harald Jausen.—Carga: 20,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por Camors, Weinberger & C.

10 de noviembre.—Anoche á las 10 y 40 zarpó con destino á Sabanilla el vapor inglés *Atrato*, Capitán Powles, 142 tripulantes y 3,069 toneladas.—Pasajeros: Milan Roner, Luis Sánchez, Miguel Moyne, Melis Peter, Rodrigo López, Francis Francois, Daniel Thompson, Alfonsina López, Rebeca Durán, Nephtalina Durán, Víctor M. Casares, Rafael Gutieri y Nanci Scott.—Carga: 314 sacos de café con 18,840 kilos.—Correspondencia: 8 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & C.

Telegramas de Puntarenas

11 de noviembre.—Hoy á las 9 a. m. fondeó el vapor N. A. *San Blas*, de 1,496 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 64 tripulantes, Capitán Russell y consignado á Rohrmoser & C.—Pasajeros: Yu Nam y J. Apú, (chinos).—Carga: 177 bultos con 10½ toneladas.—Correspondencia: 1 saco.

11 de noviembre.—Hoy á las 11 y 30 a. m. zarpó para San Francisco y escalas el vapor N. A. *San Blas*, de 1,496 toneladas y 64 tripulantes, Capitán Russell y despachado por Rohrmoser & C.—Pasajeros: Ernesto Guevara, para San Juan del Sur; Francisco Soler, Modesto Valle, Francisco Castro y Clotilde Paguada, para Corinto.—Carga: 1 bulto efectos personales.—Correspondencia: 7 sacos y 8 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XXXI extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San José, á las siete y media de la noche del treinta de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

- Carazo, Presidente;
- Echeverría,
- Aguilar y
- Bonilla.

I

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

II

Se dió lectura á un memorial suscrito por interesados en la apertura de la calle municipal actualmente incorporada á propiedades de los señores don Cecilio Soto, Tereso Méndez, Rafael Quirós y sucesión de Carmen Marín, entre *Quebrada Honda* y *Cascajal* (San Isidro), por el que se promete subvenir á todos los gastos que su restablecimiento al servicio público exija, aun en el caso de ocurrir á los Tribunales; y examinados de nuevo los antecedentes de este negocio,

Se acordó:

Aceptar la oferta y revocar el acuerdo número III de 18 de julio último, comisionando al procurador municipal para que en juicio ordinario entable la acción reivindicatoria de la calle antes indicada.

III

Se dió lectura á la renuncia que del cargo de miembros propietarios de la Junta de Educación de La Uruca han presentado los señores Manuel Rivera y Joaquín Siles,

y hallándose próximos los exámenes anuales, época en la cual sería perjudicial á los intereses del distrito su remoción,

Se dispone:

Reservar la resolución de esta solicitud para cuando hayan pasado los exámenes.

IV

Leído un oficio del señor Gobernador, transcritivo de otro en que el Poder Ejecutivo niega á la *Electric Light and Traction Co. Ltd.* el privilegio de introducir libres de derechos de aduana y muellaje los materiales destinados al servicio de esa Empresa, solicitado por medio de esta Corporación,

Se acordó:

Insertarlo y transcribirlo á la Compañía.

El oficio dice:

“N.º 684.—Octubre 26 de 1899.—Señor Secretario Municipal.—P.—Para que se sirva ponerlo en conocimiento de esa Corporación Municipal, transcribo á V. el siguiente oficio número 349, de fecha 25 de los corrientes, que me ha dirigido el señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, el cual dice así:—El señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio, en oficio número 15 de 23 del corriente, me dice lo siguiente:—Se ha recibido en esta Secretaría su atento oficio número 460 de 16 del actual, transcritivo del que el señor Gobernador de esta provincia dirigió á V., y del artículo 2 del acta de la sesión celebrada el día 25 del mes próximo pasado por la Municipalidad de este cantón. Igual solicitud había hecho el señor don Minor C. Keith, como representante de la *Electric Light and Traction Co. Ltd.* á la Secretaría de Fomento, la que contestó con fecha 11 de julio del año próximo pasado, y como quiera que hoy rige el mismo criterio en el Poder Ejecutivo, transcribo á V., para conocimiento de quien corresponda, la nota á que hago mérito, y que literalmente dice:—Me refiero á su escrito de fecha 24 de junio último.—Dí cuenta al señor Presidente de la República del memorial presentado por V. en nombre de la *Electric Light and Traction Co. Ltd.*, en solicitud de renovación de las franquicias otorgadas á la *Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica* en la época de la iniciación de dicha Empresa, sobre los derechos de aduana y muellaje correspondientes al material destinado á la construcción y conservación de sus instalaciones. Expone V. en apoyo de su deseo de que esta Secretaría recomiende al Congreso ese pedimento, que la necesidad de reparar y cambiar las máquinas, aparatos y demás accesorios necesarios para la producción de la luz, es constante, tratando de alcanzar por esa vía, y á la sombra de un criterio administrativo, inaceptable, al entender del Gobierno, la conclusión de que dicho beneficio debe persistir sin limitación de tiempo, mientras la Compañía no llegue á los momentos de su mayor prosperidad económica. Cabe, sin duda, en tanto que la riqueza y la iniciativa individuales no puedan bastarse á sí mismas en determinadas direcciones del trabajo, que el Estado les presente su ayuda en el período dificultoso de los comienzos de una nueva industria en que los crecidos gastos de su planteamiento, junto con la carencia y exigüidad de relaciones ó de arraigo en el público consumidor, constituyen un serio obstáculo para su desarrollo; pero no puede admitirse que esas situaciones excepcionales de privilegio vayan más allá de lo indispensable, pues para constituir las legítimamente y apreciarlas con acierto, han de atenderse, al lado de las exigencias del peticionario, las demandas del interés general y los principios de equidad á que debe sujetarse la acción de los poderes públicos. En el presente caso sería indispensable que la *Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica*, que ha debido llegar á un movimiento de explotación suficiente para subsistir con sus propios recursos, continuase por medio de su cesionaria introduciendo libremente sus elementos de trabajo, en tanto que las rentas de aduana pesan sobre las demás industrias del país, y grava con el impuesto hasta los artículos de más indispensable consumo. También alega V., haciéndose cargo de la situación de esa Empresa, con relación á la últimamente establecida para el servicio de Heredia y Alajuela, que hallándose ésta en el goce de la franquicia, es natural que la continúe en el ejercicio de la misma prerrogativa, lo cual quiere decir que pide V. igualdad de derecho para ambas. Al concederse á la *Compañía de Luz Eléctrica de Heredia y Alajuela* el beneficio indicado, precisamente para auxiliar una mejora á que aspiraban dichas provincias y cuya realización no quiso tomar para sí la *Empresa de Luz Eléctrica de Costa Rica*, en el ejercicio de su derecho de tanteo, no se ha hecho más que dar á aquélla, lo mismo que á ésta le había sido otorgado, ó, lo que es igual, no se ha dispensado nada que por su propia virtud la propusiese en condición de ventaja; y aunque es innegable que á causa de la diferencia de fechas en que ambas se plantearon, la exención ha terminado para la una cuando aun subsiste para la otra, eso ni sería motivo que justificase la renovación solicitada, ni perjudica en modo alguno, por el fenómeno de la concurrencia, los intereses de la más antigua, puesto que ellas sirven á diferentes vecindarios. Las razones expuestas me llevan, con pena de mi parte, á manifestar á V. que el Gobierno de la República no puede prestar su apoyo á la solicitud que motiva este oficio. Me es grato aprovecharme de esta ocasión para asegurarle que soy de V. atto. s.—José Astúa Aguilar.—Lo que transcribo á V. para su inteligencia, en contestación á su oficio número 128 de 11 del actual.—Soy de V. atto. y s. s.—Manuel Montealegre.”

V

Leído el informe semanal del Jefe de la Policía de Higiene,

Se acordó:

Darle publicidad.

VI

Se dió lectura á una petición suscrita por los miembros de la Sociedad de Panaderos, por la que exponen que según las bases constitutivas de la Sociedad, el pan se elabora únicamente en la panadería *La Josefina* y la que fué de don Eugenio Lamicq, habiendo pasado á ser las antiguas panaderías á simples sucursales ó expendios de ese artículo; que por tales motivos solicitan se rebaje el impuesto á esas sucursales, equiparándolas á pulperías. Puesta á discusión la solicitud, tomaron la palabra en su apoyo el Regidor Bonilla, quien hizo moción para que se revocara el acuerdo número III de la sesión anterior, por el que se resolvió ya con anterioridad negativamente este mismo asunto, y los demás para combatirla. En consecuencia, por mayoría,

Se acordó:

Descargar la solicitud y la moción del Regidor Bonilla.

VII

Vista la propuesta de la *Costa Rica Electric Light and Traction Co. Ltd.*, para colocar y hacer funcionar una fuente luminosa en el Parque de Morazán, en el lugar que se le designe, y durante los tres días de las fiestas cívicas, por la suma de quinientos pesos,

Se acordó:

Aceptarla y comisionar al Regidor Aguilar para que formule las bases de contrato con la Compañía proponente. Este acuerdo fué aprobado en definitiva.

VIII

A moción del Regidor Echeverría, de conformidad con acuerdos anteriores,

Se dispuso:

Suspender los trabajos de macadamización de calles, para dedicar la atención del Municipio, de preferencia, á la mejora del sistema de desagües ó caños de las calles, á los que se dará la forma de media caña, cimentándolos bien y prontamente de manera impermeable con cal hidráulica, de modo que los sedimentos se deslicen fácilmente, sin dejar gérmenes descomponibles é insalubres. A las nueve de la noche del mismo día se cerró la sesión.

MANUEL CARAZO

MOISÉS MORALES,—Srío.

El informe del Jefe de la Policía de Higiene, dice:

"Nº 318.—Señor Gobernador de esta provincia.—Jefatura de la Policía de Higiene, 30 de octubre de 1899. Para su conocimiento y el de la Municipalidad de este cantón, tengo el gusto de informar á V. lo siguiente:—Los ostiones que vienen de la comarca de Limón, casi siempre están en mal estado, por lo que dirigí una nota al Gobernador de aquel lugar, para que me diga quiénes son los introductores ó contratistas, para así tomar mis medidas.—En esta semana no se ha observado ninguna enfermedad de carácter maligno, únicamente la influenza, por lo que redobla la vigilancia esta autoridad relativo al aseo.—Se tomó un poco de pescado en mal estado y se mandó enterrar.—Habiendo tenido noticia esta autoridad que se había botado pescado en mal estado, se llamó á todos los introductores de pescado del Limón, para prohibirles terminantemente volviera á repetirse ese hecho y para que en lo sucesivo dieran parte para mandarlo enterrar.—De V. atento y seguro servidor,—Nazario Toledo."

Es copia.

Gobernación de la provincia de San José.—7 de noviembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

SESIÓN XXIV ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las doce del día ocho de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Juan P. Ureña, Vicepresidente; don Bartolo Cascante, suplente; don Ezequiel Flores y el señor Jefe Político.

Art. I

Leída el acta de la sesión, que estaba aprobada, se firmó.

Art. II

De conformidad con la autorización que se confirió al señor Jefe Político en el artículo 5º de la sesión anterior,

Se acuerda:

Aprobar el nombramiento hecho en el señor don Rafael Madriz, como Juez de matadero y guardián del ce-

menterio de esta villa, en reemplazo del señor Francisco Castro, á quien se le admite su renuncia. Recárgase al nombrado, señor Madriz, la obligación de conservar el cementerio en perfecto estado de limpieza y de ayudar en el desempeño de las funciones del alumbrado público de esta villa. Se le asigna como sueldo la suma de treinta y cinco pesos mensuales. El señor Jefe Político pondrá en posesión de su empleo al nombrado, desde mañana nueve del corriente en adelante, previo juramento de ley.—Trascríbase.

Art. III

Comisiónase al señor Jefe Político para que mande hacer la reparación de algunos faroles del alumbrado público, que se encuentran en mal estado, y que en la próxima sesión presente la cuenta de los gastos que se ocasionen para acordar el pago.—Comuníquese.

Art. IV

Se acuerda aprobar las cuentas siguientes: veintiocho pesos como empréstito al fondo de caminos de este distrito central, cuya suma se pagará á la orden de don Honorio Monge, por trabajo y materiales invertidos en la composición del camino que conduce al barrio de San Miguel; cuarenta y dos pesos á don Manuel Matamoros, valor de un instrumento de música para el servicio de la banda municipal; y ocho pesos cincuenta centavos al Regidor Fiscal don Ezequiel Flores, por gastos que se le han ocasionado en el levantamiento del título supletorio del terreno llamado *El Salitral*. El señor Jefe Político extenderá los giros correspondientes.—Trascríbase.

Art. V

Por considerarlo de justicia, y en atención á sus servicios,

Se acuerda:

Subvencionar al Primer Agente de Policía de esta villa, don Juan Luis Monge, con la suma de cinco pesos, los cuales se le reconocerán del quince del presente en adelante.—Comuníquese.

Art. VI

Teniendo noticia esta Corporación de que en el distrito de Patarrá existen algunas fábricas de cal, cuyos propietarios no satisfacen en la Tesorería el impuesto correspondiente,

Se acuerda:

Comisionar al señor Jefe Político para que se informe de las personas que poseen caleras en el lugar indicado y que no hayan satisfecho el referido impuesto, y á su vez les ordene el efectivo pago.—Comuníquese.

Art. VII

Examinados que fueron los estados presentados por el Tesorero, del movimiento de la Tesorería Municipal del mes de setiembre próximo pasado, y encontrándolos conformes,

Se acuerda:

Aprobarlos y distribuirlos conforme á la ley. Siendo las dos de la tarde del mismo día, se cerró y firmó la sesión, dejándola definitivamente aprobada.—Juan P. Ureña, —Bartolo Cascante.—Ezequiel Flores.—R. Valverde G.,—Secretario.

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados.—12 de octubre de 1899.

R. VALVERDE G.,—Srío.

SESIÓN XXV ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las siete y media de la mañana del día veintiséis de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Juan P. Ureña, Vicepresidente; don Bartolo Cascante, suplente; y don Ezequiel Flores.

Art. I

Se leyó el acta de la sesión anterior, que estaba aprobada y firmada.

Art. II

Habiendo dispuesto la Secretaría de Estado en el despacho de Gobernación, que el señor Jefe Político de este cantón informara oyendo previamente á este Municipio, acerca de la solicitud de varios vecinos del barrio de San Antonio de este cantón, encaminada á solicitar del Poder Ejecutivo que impruebe un proyecto de contrato que se celebre con don Carlos Volio Tinoco, para la explotación de las aguas termales de *El Salitral*, en virtud de pertenecer dichas aguas á aquellos vecinos,

Se acuerda:

Decir al señor Jefe Político que la solicitud indicada carece en absoluto de base legal, porque las aguas de *El Salitral* no son propiedad de los peticionarios sino de la Municipalidad, que en todo evento es la única que conforme á las *Ordenanzas Municipales* y *Ley de Aguas* puede dis-

poner de su concesión. Además, ningún contrato se ha celebrado aún con el señor Volio, ni este señor pretende explotar aquellas aguas mediante precio. La concesión que él solicita difiere mucho de lo asegurado por los vecinos firmantes. De otro lado, no cree esta Municipalidad que proceda objeción de un contrato no celebrado todavía, porque es simplemente obvio que no puede discutirse si quiera una concesión no otorgada. Es cuanto tiene que informar esta Corporación. Trascríbase á quien corresponda.

Art. III

En vista del oficio número 659, fecha 10 del presente, del señor Gobernador de la provincia, en que transcribe él que le dirigió el señor Ministro de Gobernación de otro que á este alto funcionario remitió el señor Ministro de Fomento, transcriptivo del oficio número 135 del señor Director General de Obras Públicas, en que manifiesta que terminados los estudios para la conducción de agua potable á esta población, por medio de tubería de hierro, suplica se ponga á la orden de este Municipio el plano del proyecto y una nota del presupuesto de costo, cuyos documentos se encuentran ya en poder de esta Corporación, y en tal virtud,

Se acuerda:

Consignar un voto de gracias al Supremo Gobierno por la poderosa ayuda que nos ha prestado en un asunto que reviste palpable interés para toda la población; y que siempre recordaremos con agrado la actividad desplegada por él, como fué la de corresponder á nuestra petición, enviando un ingeniero quien, con celo envidiable, llevó á cabo la comisión que se le encomendó. Comisiónase al señor Jefe Político para que, por el órgano correspondiente, transcriba el presente acuerdo á quien corresponda.

Art. IV

Vista la cuenta presentada por don Miguel Macaya, y que asciende á la suma de ocho pesos quince centavos, valor de veinte vidrios para la composición de los faroles del alumbrado público de esta villa,

Se acuerda:

Aprobarla y que el señor Jefe Político expida el giro correspondiente.—Comuníquese.

Art. V

Se presentó el señor Manuel Matamoros y verbalmente manifestó á este Cuerpo la suma urgencia que había de cinco instrumentos de música para el servicio de la banda municipal de que él es Director. La Municipalidad, pues, atendiendo á esta petición, dispuso comisionar á dicho señor Matamoros, á fin de que se presente al señor Ministro de la Guerra, suplicándole se digne proveer de los instrumentos que diga el señor Matamoros hagan falta, ó un auxilio para llegar á conseguirlos, esto, por ser de urgente necesidad.—Trascríbase.

Art. VI

Leída la comunicación del señor Justo Valverde, en que pide se le mande cancelar el valor de dos medios días de trabajo que empleó en traetejar el local que ocupa la Jefatura Político y el Telégrafo, y no teniendo conocimiento este Municipio del trabajo en referencia, ni tampoco haberlo comisionado para que lo emprendiera,

Se acuerda:

No haber lugar á lo solicitado.

A las nueve y cuarto de la mañana del mismo día se cerró, aprobó y firmó la sesión.—Juan P. Ureña.—Bartolo Cascante.—Ezequiel Flores.—R. Valverde G.,—Secretario.

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados.—6 de noviembre de 1899.

R. VALVERDE G.,—Srío.

MOVIMIENTO de caja del 1º al 30 de setiembre

ENTRADAS	
A saldo anterior.....	\$ 490 78
Fondo Común	
— Intereses.....	\$ 259 44.
— Alimentación de presos.....	1 40
— Alquileres.....	60 00
— Subvención á la luz Eléctrica.....	176 00
— Fiestas cívicas.....	48 00
— " de Los Angeles.....	26 75
— Venta de un poco de leña.....	13 50
— Subvención fiesta Independencia.....	500 00
— Billares.....	6 70
— Alumbrado.....	22 75
— Taquillas.....	36 30
— Cañería.....	3 60
— Pulperías.....	1 30
— Casas comisión y truchas.....	12 00
— Multas.....	360 00
— " animales.....	33 00
— Piso.....	5 20
— Pastos.....	15 10
— Remate de animales.....	25 50
— Cárceles.....	76 50
— Vinaterías.....	701 00
— 77 boletos cerdos.....	77 00
— 310 boletos ganado.....	1,162 50
	\$ 3,703 54
Colegio San Luis	
A intereses recibidos del Gobierno.....	481 50
A finura	
A intereses recibidos del Gobierno.....	5 00
— " de Cot.....	70 87
— " de Quircoot.....	16 35
	\$ 4,277 32

Caminos

De Pacayas.....	\$ 718 25		
— Orozcos al Roble.....	28 75		
— Los Vargas.....	54 50		
— Cot.....	78 50		
— Capellades.....	10 50		
— Navarro.....	7 00		
— Los Angeles.....	22 50	\$ 920 00	\$ 5,197 32
			\$ 5,688 10

SALIDAS

Fondo común

Por trabajos de composición de ca-			
lles.....	\$ 887 00		
— trabajos de policía.....	270 40		
— de cañería.....	118 75		
— del parque.....	75 75		
— calle del Tranvía.....	25 00		
— alimentación de presos.....	101 80		
— conducción de reos.....	31 40		
— gastos escuela adultos.....	25 10		
— salarios.....	5 00		
— subvención a las fiestas de los An-			
geles.....	100 00		
— Biblioteca.....	3 00		
— Gastos en comisiones.....	8 00		
— composición oficina Alcal-			
día 2ª.....	70 00		
— fiesta de la Independencia.....	414 50		
— Abono semestral al Teléfono.....	50 00		
— Asuntos municipales.....	12 00		
— Fiestas Cívicas (tablado municip-			
al).....	100 00		
— Construcción un galerón para la-			
vandero.....	134 30		
— Trabajos Teatro.....	50 00		
— Gastos asunto Tranvía.....	90 50		
— Sueldos.....	625 00		
— del Ingeniero Municipal			
(julio).....	200 00	\$ 3,397 50	
— de los profesores y porte-			
ro del Colegio San Luis.....	970 00		
— Alquiler local de la cárcel de Cot.		12 00	
			\$ 4,379 50

Caminos

De Navarro.....	11 25		
— Los Angeles.....	94 25		
— Río Claro.....	63 75		
— Cot.....	125 00		
— Orozcos al Roble.....	69 25		
— Capellades.....	181 25		
— Pacayas.....	649 75		
— Los Vargas.....	24 35		
Del Carmen.....	55 30	1,274 15	\$ 5,653 65
Por saldo para octubre 1º de 1899.....			34 45
			\$ 5,688 10

ANT. BRENES

Tesorería Municipal del cantón de Cartago.—28 de octubre de 1899.

LUIS GÓMEZ

CONVOCATORIA

Convócase la Electoral de este cantón para las 12 m. del día 8 de diciembre entrante, en el salón municipal, con el objeto de que en asamblea general, procedan a la elección de cinco Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1900.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—10 de noviembre de 1899.

El Gobernador,
PROCOPIO ARANA

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la terminación de la estación lluviosa y debiendo procederse en seguida a la composición de caminos, se ordena a todos los propietarios que tengan fincas colindantes con los caminos públicos de este cantón, procedan dentro del término de quince días de publicada la presente, a descajar las cercas y desyerbar las medias calles que les corresponde, blanquear las casas y limpiar los solares de toda inmundicia ó putrefacción; previniéndoles que si no lo verifican en el término señalado, quedan incurso en la multa de cinco pesos, a más de pagar los costos que la Policía haga en el trabajo.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—8 de noviembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

El día 15 del mes en curso, a las 12 m. se rematará, en la puerta exterior de esta oficina, un potro moro, azulejo, mostrenco, por haberse vencido el término legal del depósito.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas.—9 de noviembre de 1899.

LEOPOLDO PEÑA R.

AVISO

A las doce del día diecisiete del mes en curso se rematará al mejor postor y en la puerta de esta oficina una yegua baya, careta, de regular tamaño, marcada con un fierro semejante a una U invertida; fué presentada a la Policía de esta villa y se subasta en virtud de haber cumplido el término legal.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—7 de noviembre de 1899.

GREGO SÁENZ

Anuncios

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular a los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir a los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que a continuación se indican:

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas (Examen colectivo, extraordinario, de las secciones de 1º y 3er. años de las escuelas de párvulas y superiores, en el Edificio Metálico, de 12 m. en adelante. Estas secciones han rendido ya sus exámenes ordinarios)
".....	Varones (Escuela 2ª de párvulos, hasta las 10 a. m.)
".....	Varones (Escuela Superior, hasta las 10 a. m.)
San Juan.....	Varones y niñas.
Escasú.....	" V año.
San Antonio, Desamparados.....	"

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones (Escuela Superior)
".....	Niñas " "
El Llano.....	Varones " "
Hervidero.....	"

Provincia de Alajuela

San José.....	Niñas
Sarchí Norte.....	Varones
Jesús, Atenas.....	"
San Ramón.....	"

Provincia de Heredia

San Pablo.....	Varones y niñas
San José, San Rafael.....	"

LUNES 13 DE NOVIEMBRE

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (Escuela Superior)
".....	" (Escuelas 1ª y 2ª de párvulos.)
".....	Niñas (Escuela anexa al Colegio de Señoritas)
San Juan.....	Varones y niñas
Escasú.....	Niñas
San Antonio, Desamparados.....	Varones

Provincia de Alajuela

Desamparados.....	Varones
Sarchí-Norte.....	"
Jesús, Atenas.....	Niñas
San Ramón.....	Varones

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones (Escuela Superior)
".....	Niñas " "
".....	Mixta (Escuela Elemental)
El Llano.....	Varones
Hervidero.....	"

Provincia de Heredia

San Pablo.....	Varones y niñas
Mercedes.....	Niñas

Inspección General de Enseñanza.—San José, 11 de noviembre de 1899.

EXAMENES COLECTIVOS

Terminados los exámenes ordinarios de las secciones de 1er. año de las Escuelas de Párvulas y de las de 3er. año de la Escuela Superior de Niñas y de la anexa al Colegio de Señoritas de esta capital, se ha resuelto practicar hoy, de las 12 m. en adelante, en el Edificio Metálico, un examen general, extraordinario, de las referidas secciones.

Se invita a los padres de familia y demás personas interesadas en la educación de la juventud, para que se sirvan presenciar estos ejercicios.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 12 de noviembre de 1899.

SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

El lunes 13 de los corrientes habrá junta general ordinaria en el local y hora acostumbrados.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 7 de noviembre de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

LICITACIÓN

La Junta de Educación de Filadelfia convoca licitadores para la reconstrucción del Edificio Escolar de varones, con aumento de nueva construcción de manera que tenga de Norte a Sur 12 metros de largo, y de Este a Oeste igual cantidad.—La Junta da los materiales necesarios.—El edificio tendrá piso de madera de cedro, con la armazón de la misma y sus correspondientes corredores.—Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado, con esta leyenda: "Edificio Escolar de Filadelfia."—El día 25 y a las doce m. del mes de noviembre, se abrirán los pliegos, reservándose la Junta el derecho de aceptar la propuesta que mejor convenga a sus intereses.

Junta de Educación Común.—Filadelfia, 25 de octubre de 1899.

El Presidente de la junta,

MIGUEL T. JIRÓN

AVISO

El examen de Infantería que rendirá la guarnición de este cuartel, se efectuará en la Plaza Iglesias, el domingo doce del corriente mes, a las once y media a. m.

El Oficial Instructor,

ENRIQUE BOLAÑOS A.

Comandancia de Plaza de Heredia.—7 de noviembre de 1899.

Vº Bº—**MATEO MOLINA**

AVISO

De acuerdo con el artículo 6º de la ley número 4 de 18 de setiembre último, la Junta de Gobierno del Hospital de Cartago ha nombrado para su representante, en sustitución del Licenciado Nicolás Oremano, que ha renunciado el cargo, al señor don Saturnino Trejos.

Y para su representante en el Paraíso ha nombrado a don Ceferino Moya.

Secretaría de la Junta de Gobierno del Hospital de Cartago.—4 de noviembre de 1899.

F. MATA VALLE

AL PUBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados siete mil pesos (\$ 7,000-00), para pagar los números que resulten favorecidos en el sorteo que a beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el 12 de noviembre.

La Junta ha tenido a bien vender solamente 10,000 números, ó sea la serie **A**, para que se puedan vender todos para esa fecha.

San José, 14 de octubre de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos. 3 de julio de 1899.

JOSÉ VARGAS M.,

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en la avenida central, Este, número 349.

10 v. 6

MATIAS TREJOS,

Abogado y Notario

SAN JOSÉ

Oficina del Licenciado don Alberto Echandi. Estará invariablemente en su despacho de 8 a 9 a. m.

10 v.—10

JOSÉ LEÓN GUEVARA,

NOTARIO

Ha trasladado su domicilio a la ciudad de San José.—Ofrece sus servicios profesionales en la oficina del señor Licenciado don Inocente Moreno.